

CIRCULAR Nº 2 ACLARATORIA

SUBASTA PÚBLICA Nº 392-0001-SPU23

EX-2023-91616070- -APN-DCCYS#AABE

Objeto: La AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, organismo descentralizado en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, convoca por cuenta y orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, Secretaría Nº 9 con asiento en la ciudad de Morón, a la siguiente SUBASTA PÚBLICA con base y sujeta a aprobación, para la venta del vehículo Marca: CHEVROLET Modelo: MERIVA GL 1.8 SEDAN, Dominio: KBO-015, año 2011, por cuenta y orden del JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 3 SECRETARÍA Nº 9 con asiento en la Ciudad de MORÓN, en el marco de la causa judicial caratulada “INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR”, formado en los autos “MORA BOGADO, RUTH ELIZABETH Y OTROS S/INF. ART. 145 BIS DEL CÓDIGO PENAL”, Expediente Nº FSM 70252/2019/51.

Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

En virtud de la consulta realizada a través de la plataforma “COMPR.AR”, esta Agencia sugiere a todos los interesados en participar del proceso, la descarga respectiva del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, publicado en:

1. El Sistema de Gestión Electrónica “SUBAST.AR”: <https://comprar.gob.ar/>.
2. El sitio de Internet de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO: <https://www.argentina.gob.ar/bienesdeleestado/subastas>, ya que del mismo se desprenden con claridad, todos los pasos y requisitos a seguir por parte de los Oferentes.

Sin perjuicio de lo señalado *ut supra*, se lleva a conocimiento de los interesados en participar en el proceso lo siguiente:

Consulta Nº 2: Estimados buenas tardes. ¿Dónde debo presentar toda la documentación solicitada? ¿Cómo puedo saber si está todo correcto o si falta algo? Saludos y gracias

Respuesta: Tal cual surge del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme a lo indicado el Art 11 inciso 5: FORMALIDADES DE LA PRESENTACIÓN, la respectiva documentación debe vincularse electrónicamente a través del sistema COMPR.AR, así como también la oferta deberá ser confirmada por medio de dicha plataforma hasta la fecha y hora indicada para el Cierre de Inscripción, el día 27 de noviembre del 2023 a las 12:00 hs.

Posteriormente, luego del análisis de las ofertas presentadas y de ser considerado procedente, en el caso de existir defectos formales en las ofertas, se requerirá la subsanación de los mismos en el plazo indicado en la normativa vigente, para luego emitir el correspondiente informe de preselección de las ofertas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: Circular N°2 Aclaratoria- Subasta Publica N° 392-0001-SPU23- EX-2023-91616070-APNDCCYS#
AABE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.